



DÉCIMO SÉPTIMO  
CONCURSO NACIONAL  
DE DRAMATURGIA INÉDITA  
PARA TEATRO DE CÁMARA

---

TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA  
TEATRO VARGAS CALVO

2022



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL Bicentenario  
2018-2022



200 AÑOS  
INDEPENDENCIA  
COSTA RICA  
1821-2021



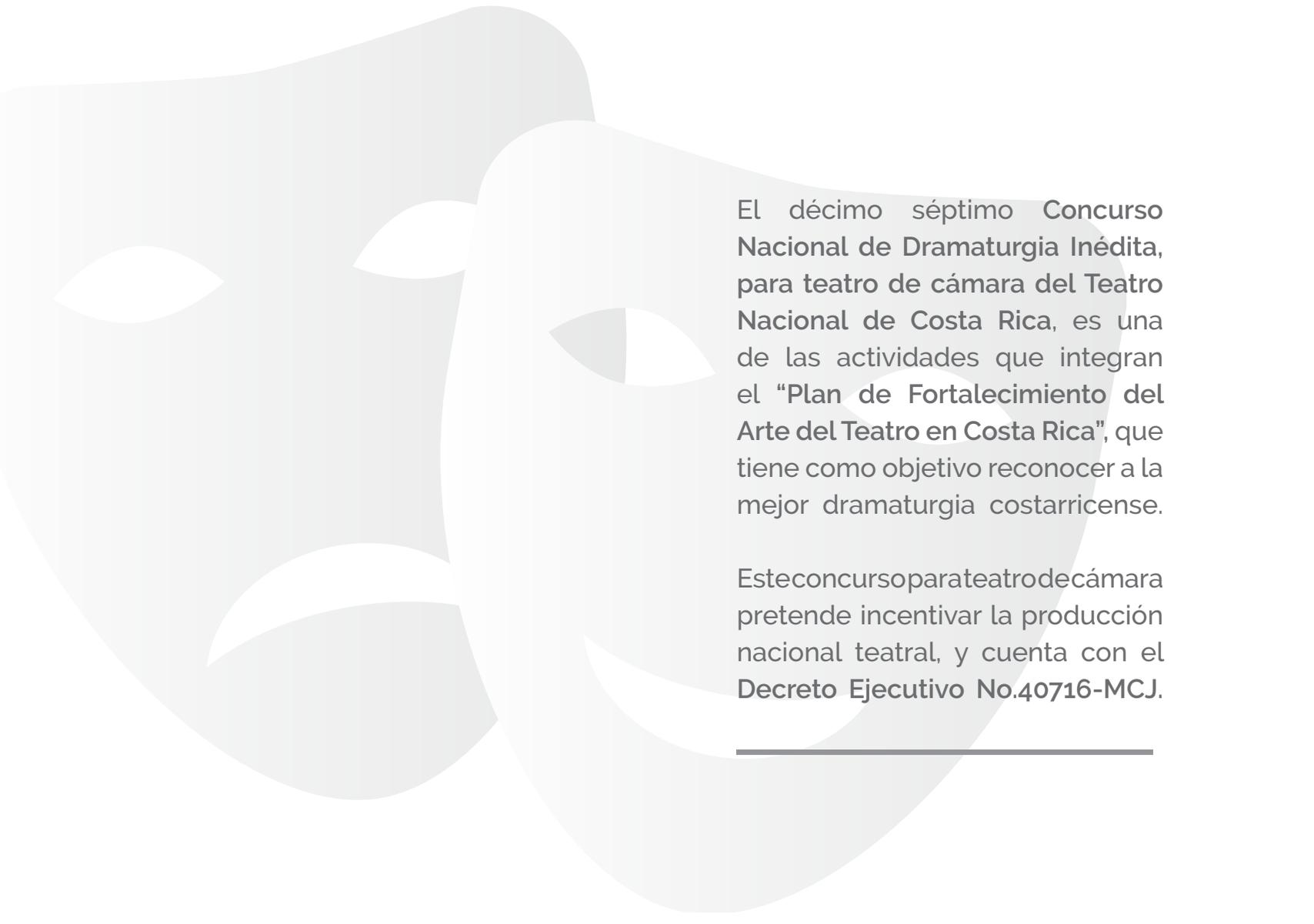
Ministerio de  
Cultura y  
Juventud



TEATRO  
VARGAS  
CALVO



TEATRO NACIONAL  
COSTA RICA



El décimo séptimo Concurso Nacional de Dramaturgia Inédita, para teatro de cámara del Teatro Nacional de Costa Rica, es una de las actividades que integran el “Plan de Fortalecimiento del Arte del Teatro en Costa Rica”, que tiene como objetivo reconocer a la mejor dramaturgia costarricense.

Este concurso para teatro de cámara pretende incentivar la producción nacional teatral, y cuenta con el Decreto Ejecutivo No.40716-MCJ.

---

## TABLA DE CONTENIDO

---

I.	Introducción	1
II.	Bases de Participación	2
III.	Premiación	4
IV.	Cronograma	6
V.	Anexo	6

# I. INTRODUCCIÓN

---

Esta convocatoria se realiza una vez al año, de forma abierta para que las personas interesadas puedan participar en igualdad de condiciones. Su divulgación se realiza en el sitio web y las redes sociales del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR).

Debido a las disposiciones de las autoridades de salud para la atención de la emergencia sanitaria por COVID 19, durante el año 2020 el TNCR se vio obligado a reprogramar toda su programación, incluyendo la que se había proyectado realizar en el Teatro Vargas Calvo, espacio donde regularmente se programa la obra ganadora de este concurso. En el año 2021, dado las restricciones de operación y capacidad de aforo de los espacios del TNCR, durante el proceso paulatino de reapertura, no fue posible reabrir el pequeño Teatro Vargas Calvo y el TNCR invirtió esfuerzos y recursos, para crear una adaptación espacial que permitiera acoger en la Sala Principal la puesta en escena de la obra ganadora del año 2020. En consonancia con la situación de manejo de la pandemia, se proyecta en el 2022 la reapertura del Teatro Vargas Calvo, emblemático espacio del teatro de cámara en Costa Rica, que en diciembre de este año cumplirá su 40 Aniversario. Dentro del marco de estas celebraciones, el regreso de la puesta en escena del Concurso Nacional de Dramaturgia Inédita a esta sala, reviste especial importancia.

A continuación, se presenta información general que la persona interesada en participar en la presente convocatoria, deberá tener en cuenta para postular su propuesta.



## II. BASES DE PARTICIPACIÓN

---

- 1-** Podrán participar todas las personas dramaturgas profesionales costarricenses, ya sea por nacimiento o naturalización.
- 2-** Cada persona dramaturga puede presentar una sola propuesta inédita la cual debe ser firmada con un seudónimo.
- 3-** Para participar en el Concurso, las personas interesadas deberán presentar en el Teatro Nacional y en el plazo establecido por este, los siguientes documentos:
  - Cinco ejemplares de la obra sometida a concurso, en un sobre debidamente cerrado, con el nombre de la obra y firmado con el pseudónimo.
  - En otro sobre cerrado (la plica), identificado con el pseudónimo y el nombre de la obra en la parte exterior, deberá de entregar un documento con el nombre de la obra, el nombre completo, correo electrónico, número de teléfono y domicilio del autor.
  - El sobre que contenga los datos personales del autor (la plica), será abierto por los miembros del Jurado, una vez que éste haya resultado ganador por resolución justificada. Solo se abrirá el del ganador luego de la deliberación del jurado.
  - Suministrar el formulario de entrega de propuesta firmado adjunto en el Anexo 1. La persona encargada de entregar los documentos deberá esperar la entrega del comprobante de recepción de los textos. La entrega la puede hacer cualquier persona mayor de edad y que no revele la identidad de la persona participante en el concurso.

El Jurado Calificador tendrá la potestad de abrir los sobres (plica) que contienen los datos personales del autor (a), en caso de:

- 3.1** Duda sobre la nacionalidad del autor (a).
- 3.2** Duda en la cantidad de obras presentadas al concurso.
- 3.3** Para corroborar si la obra es inédita.

**4-** Las cinco copias de la obra deberán de ser entregadas en papel tamaño carta de 18,70cm x 24,20cm (8,5 x 11 pulgadas), a doble espacio, escrito por una sola cara y tipo de letra arial 12, en idioma español, empastadas de alguna manera y con páginas numeradas. No se aceptarán textos escritos a mano ni hojas sueltas.

**5-** El jurado calificador deberá emitir su veredicto en forma razonada y por escrito en una fecha indicada. Dicha adjudicación será inapelable. El premio será único e indivisible; no obstante lo anterior, el jurado podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguna de las obras presentadas, cumple con los estándares de calidad requeridos por el TNCR.

**6-** El tema es libre y la extensión deberá corresponder a una duración no menor de 70 minutos y no mayor de 100 minutos. El texto debe ser pensado para que la eventual puesta en escena del mismo se ajuste al espacio y las condiciones del Teatro Vargas Calvo.

**7-** El elenco máximo es de cuatro intérpretes.

**8-** La divulgación de la convocatoria se hará el 16 de febrero del 2022.

**9-** Los proyectos se recibirán en la semana del 18 al 22 de abril del 2022 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la recepción del Teatro Vargas Calvo (detrás del Teatro Nacional). No se aceptan proyectos por correo postal o electrónico. El TNCR anunciará públicamente por redes sociales el nombre del ganador en el mes de junio del 2022. La decisión del jurado es inapelable. El Jurado Calificador podrá declarar el concurso desierto.

**10-** El jurado estará integrado de la siguiente manera:

- Un representante por el Teatro Nacional.
- Un representante de la Editorial Costa Rica.
- Un estudiante activo y de último nivel en la carrera elegido por la población estudiantil del área de teatro, nombrado por los estudiantes activos de la Escuela de Arte Escénico de la Universidad Nacional.
- Un estudiante activo y de último nivel en la carrera elegido por la población estudiantil del área de teatro, nombrado por los estudiantes activos de la Escuela de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de la Asociación de Grupos Independientes de Teatro Profesional (AGITEP).

Los miembros del jurado no podrán volver a ser nombrados durante un período de cuatro años. Tampoco podrán participar en la puesta en escena durante los dos años siguientes de ser jurado, ni tener textos participando en este concurso.

**11-** No habrá prórroga para la recepción de obras ni se aceptarán obras incompletas. Si las condiciones sanitarias por el COVID-19 obligaran al cierre total de la recepción del espacio físico de la misma, se avisará por redes sociales de la alternativa.

**12-** Las obras no ganadoras deberán retirarse durante los 15 días naturales posteriores al anuncio de la persona ganadora y con el comprobante que se entregó el día de la recepción. Una vez vencido este plazo el Teatro Nacional de Costa Rica y el Teatro Vargas Calvo destruirán el material con sus respectivas plicas cerradas.

**13-** Las personas participantes de la edición décimo séptima del Concurso Nacional de Dramaturgia Inédita, aceptan acatar las medidas y disposiciones sanitarias que deban ser implementadas por el TNCR en consonancia con las disposiciones de las autoridades sanitarias para la atención de la pandemia por COVID-19. El TNCR se arroga la posibilidad de implementar cambios en la programación de sus actividades, en el caso de que circunstancias de carácter excepcional así lo requiriesen.



### III. PREMIACIÓN

---

#### 1- La puesta en escena o montaje de la obra.

La selección del director artístico será realizada por una Comisión del TNCR y la persona dramaturga ganadora. Se reserva a la persona ganadora el derecho a dirigir su obra si así lo desea y si ella a la vez es posee experiencia suficiente en dirección artística.

Los términos de producción de la puesta en escena del texto ganador serán definidos oportunamente por el Teatro Nacional de Costa Rica. La Dirección General del Teatro Nacional de Costa Rica se reserva la facultad de poner en escena la presentación de la obra ganadora sujeta a la disponibilidad presupuestaria y de espacio del Teatro Nacional.

**2-** La persona ganadora del Concurso Nacional de Dramaturgia Inédita recibirá de parte del TNCR el monto de un millón de colones exacto. Esta dotación económica corresponderá a la cesión patrimonial de derechos de autor para la puesta en escena y publicación de la obra en forma exclusiva por la Editorial Costa Rica por el espacio de tres años, todo lo cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Recibirá además el 10% de lo recaudado por taquilla donde se presente la obra y 50 ejemplares de la obra impresa.

**3-** El texto ganador será coeditado y publicado con la Editorial Costa Rica bajo los siguientes términos:

- La impresión de las obras ganadoras del Concurso Nacional de Dramaturgia Inédita se realizará, a modo de coedición en conjunto entre la Editorial Costa Rica y el Teatro Nacional de Costa Rica.
- Los costos de la impresión de la obra ganadora serán distribuidos en partes iguales entre la ECR y el TNCR, previo acuerdo de las dos partes. Los costos directos de publicación de la obra-impresa y digital- serán cubiertos por el Teatro Nacional de Costa Rica y los costos indirectos serán asumidos por la Editorial Costa Rica.
- Se contemplará la impresión de 50 ejemplares adicionales como parte del pago por derechos de autor, los cuales le serán entregados al ganador para su uso discrecional, de acuerdo con el artículo anterior.
- La ECR y el TNCR están exonerados del pago de derechos de autor por la comercialización de la obra ganadora, toda vez que esa compensación queda satisfecha con la dotación económica a que se refiere el artículo 14 y la entrega de los 50 ejemplares.
- También se realizará la edición digital de la obra ganadora (en formato .epub y .mobi), la cual será distribuida y comercializada en las plataformas de la ECR. Los ingresos por venta de descargas o licencias digitales se repartirán en partes iguales entre la ECR y el TNCR.
- La persona que resulte ganadora del presente concurso deberá firmar un convenio de derechos de autor con la ECR y el TNCR.

### III. CRONOGRAMA

---

FECHA	PROCESO
16 de febrero del 2022	Publicación de la Convocatoria
Del 18 al 22 de abril del 2022	Recepción de textos en físico en las oficinas del Teatro Vargas Calvo
Del 25 al 29 de abril del 2022	Revisión de cumplimiento de requisitos
Mayo del 2022	Lectura por parte del jurado y deliberación
Junio del 2022	Comunicación del resultado del concurso en redes sociales del TNCR



## V. ANEXO

### BOLETA DE ENTREGA DE PROPUESTA

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE DRAMATURGIA  
INÉDITA PARA TEATRO DE CÁMARA  
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA  
TEATRO VARGAS CALVO  
2022

Título de la obra .....

Recibimos de (Poner el seudónimo) .....

Fecha: .....

Nombre de la persona servidora del TNCR que recibe:

.....

(La persona servidora debe poner su nombre en la boleta, sellarla, sacarle una copia y entregar la copia al interesado como recibido conforme.)

